✝

MEMORIAL Y

CARTA DEL PADRE MAGINO SOLA de la Compañia de Ieſus, Procurador general della, por la Provincia de Philipinas, para el ſeñor Don Sabiniano Manrique de Lara, Governador, y Capitan general de dichas Iſlas, &c.

CONſiderando Señor, el afecto, con que ſu Excelencia procura el ſocorro para las Iſlas Philipinas, cuyo govierno encargò ſu Mageſtad, Dios le guarde, à V. S. y conociendo el conato, con que ſin embargo de los muchos, y graves achaques, ya que no preſente, por no dar lugar á ello tantos males, y el clima deſta Ciudad; con papeles, y cartas ſolicita V. S. ſurta efecto el dicho ſocorro, ſegun, y como lo pide la neceſſidad de aquellas Iſlas; llevado Señor del afecto, que à ellas tengo, y del deſſeo de ſervir à V. S. quiſe cooperar en algo á tan ſantos deſſeos, y proponer el eſtado de dichas Iſlas, para que dèl ſe conozca el ſocorro de que neceſſitan; y qual debe ſer para la neceſſidad preſente. Y ſi á alguno le pareciere, que ni á mi, ni á mi profeſſion tocan ſemejantes materias, ſirvame de eſcuſa entender, que algunos, menos noticioſos de dichas Iſlas, repreſentan algunos medios, que ſi ſe executáran, ocaſionàran ſin duda la total ruyna dellas, y de ſu Chriſtiandad, y, ó niegan las neceſſidades, que al preſente padecen, ó las diſminuyen tanto, que podria ſer entibiaſen en parte los vivos, y eficaces deſſeos, con que ſe ſolicita el remedio. Y ſuponiendo, Señor, que las Iſlas Philipinas ſiempre tienen nuevas conquiſtas, y que lo conquiſtado

es casi como poblarlo de nuevo, tomo por fundamento deste mi discurso el axioma de aquel grande Estadista Cornelio Tacito. Es casi impossible, dixo, que algun Reyno, ò Provincia compuesta de varias naciones se conquiste de nuevo, ni conquistada se conserve en paz sin armas, y presidios de soldados, ni estos obrarán lo que se pretende, ni como se dessea, sin sueldos, ni pagas; que para que sean seguras, y puntuales, ni se escusan tributos, ni puede dexar de aver imposiciones, y cargas.

Nec quies gentium sine armis, nec arma sine stipendijs, nec stipendia sine tributis. lib. 4. Ann.

Axioma es este de Cornelio Tacito, que incluye qualquier Republica, Provincia, Reyno, y Monarquia; pero mas de lleno toca à las Provincias, que se fundaron, y conservan en las Islas Philipinas, Provincias de gentes tan varias en Religiones, tan distintas en naturales, y tan diversas en costumbres. Estas pues, que se fundaron el año de 1564. es impossible se conserven en paz, ni se pacifiquen las que se dessean *sine armis*, sin las armas, que las conquistaron, y fundaron, que fueron las espirituales, y corporales, y estas siempre en nuestros Reyes Catholicos, y en particular en las conquistas deste Nuevo mundo, se han jugado para dar feliz victoria à las primeras, que son las espirituales de la palabra de Dios, y su santo Evangelio. Y quien duda, que ellas con el zelo de nuestra Santa Fè, son el alma, que dan vida à las conquistas temporales, y que sin ellas no tienen vigor, ni fuerça los exercitos, por mas numerosos que sean; y que pocos soldados animados con este zelo de nuestra santa Fè, y armados con estas armas espirituales, alcançan milagrosas victorias.

1\. Que las armas espirituales acōpañadas cō las corporales alcançan victorias de los infieles, i los conquistan.

Digalo la conquista deste Nuevo mundo, por no buscar exemplos de fuera; sin Religiosos vino Hernando Cortès à esta primera conquista, pero èl manifestaba, y publicava el motivo principal della, advirtiendo á los Naturales, que el venir à sus tierras no era para molestarlos, sino para que dexados sus barbaros sacrificios, y Religion falsa, entendieran, y abraçaran la verdadera, que les querian enseñar, y en abono desto enarbolabā la santa Cruz, y Estandarte de nuestra redempcion, y por esso recibiò con tanta fiesta, y humildad à los primeros Religiosos, que le vinieron, como quien adivinaba, que con aquellos pobres soldados de Christo asseguraban la victoria, y nuevas conquistas.

La

La conquiſta de las Iſlas Philipinas, con ſer tantas en numero, tan pobladas, y en lo mas remoto del mundo, quien la facilitó con tan poca ſangre, ſino la ſanta Imagen del Niño Ieſus, que quedando cautiva por muerte de los primeros Eſpañoles, que fueron á el'a, ſugetò la ferocidad de aquellos Naturales, que admitieron deſpues con paz á los que paſſaron á aquellas Iſlas? Y eſto en tanta verdad, que es arbitrio, y traça diabolica de los Herejes para deſterrar de todas aquellas partes à los Eſpañoles, perſuadir à aquellos Reyes, que con Predicadores, que tienen de nueſtra ſanta Fê engañan al pueblo para deſpues conquiſtarle con los ſoldados; mas es ſin duda, que ſemejantes conquiſtas, y batallas de nueſtros Reyes, ſon las que profetizò la diſcreta Abigail en el libro 1. de los Reyes pelean nueſtros exercitos no con fin ſolo de conquiſtar nuevos Reynos para ſi, ſi empero para ganar nuevas almas para el Cielo, y ſugetar nuevas Provincias para Dios, cuyas guerras pelean nueſtros ſoldados; y donde la Fè empuña el azero, y la Religion adminiſtra los motivos de la guerra, riñenſe pendencias de Dios, y eſtán muy ciertas las victorias, porque corre por cuenta, y reputacion del miſmo Dios el concederlas.

Faciẽs enim faciet Dominus Domino meo domum fidelem, quia prælia Domini, Domine mi, tu præliaris. 1. Regul. 25.

Diez y ſiete privilegios particulares obſerva el Cardenal Thomas Bozio en la Monarquia de Eſpaña, en que excede à todas las demas. Y vno dellos, y el mas principal es, dize la reduccion de naciones tan remotas, quales ſon las que habitan eſte Nuevo mundo, y eſſo con tan corto numero de conquiſtadores, y con tan pocos pertrechos militares; por lo qual dixo Alano Copo, que ha ſido eſta nueva conquiſta la obra mas paſmoſa, y excelente, que Dios ha executado fuera de la creacion del mundo, y ſu redempcion, mediante la obra de la Encarnacion, meritos, y muerte del Verbo Eterno Hijo de Dios. Son guerras de Dios, debaxo del Eſtandarte de nueſtra ſanta Fè, y por eſſo tienen tan felizes progreſſos.

Thom. Bocị. de ſignis Eccleſiæ. 1. p. li. 21. Ep. 3.

Præter iſta duo beneficia nullum prophanæ, vel ſacræ litteræ illuſtrius cõplecti videãtur. Dialog. 6. Ep. 24.

Pues ſi los ſoldados Evangelicos con las armas eſpirituales de la palabra de Dios, ſon los que dan vigor, y fuerça à los exercitos temporales, para que eſtos vençan, ſea el ſocorro principal de aquellos: aya ſoldados, que peleen, mas ſean preferidos los Sacerdotes, y Miniſtros, que en-

enseñan. Marcha el exercito de Iosuè á la conquista de Iericò, y los Sacerdotes iban, dize el Texto, en compañia del exercito tocando las trompetas del jubileo, de forma, que no daba passo el soldado en el acometimiento de la Ciudad infiel, sin que siguiesse sus huellas el Sacerdote anunciando à los pueblos el jubileo del Señor, esto es, perdon de culpas, conocimiento de la ley santa, y gracia de su Criador. Esto executan, y observan los cortos exercitos de nuestro Rey Catholico, en beneficio destas barbaras naciones; sus soldados abren camino, y passo con las armas, y á ellos los siguen los Sacerdotes, que predican la Religion verdadera; mas poco importára el valor de los soldados de Iosuè, si al tocar las trompetas los Sacerdotes no vinieran abaxo los muros de Iericò, abriendo passo llano á los Capitanes. La voz de la trompeta del Evangelio, fue la que en las Islas Philipinas hizo caer los muros fuertes de aquella gentilidad, y abriò passo llano â la conquista de àquellos pueblos, y la Fè, que les enseñaron los Ministros del Evangelio, es la que los conserva en paz, y si faltan Ministros de la Fè, que con la voz de su predicacion acompañen à los soldados, ni se efectuará nuevas conquistas, que se disponen, ni las que se han hecho, se conservaràn en paz, y obediencia. Buen testimonio desta verdad nos dan las Islas de Mindanao, y Iolò, pues ni tantos acometimientos de nuestros esquadrones, ni tanta sangre derramada pudieron reducillos á la concordia, en que oy las tienen solos siete Religiosos de nuestra Compañia, à la sombra del presidio de soldados, que ay en Sambongàn, como lo afirma el Governador de aquellas Islas, Don Diego Faxardo, en las cartas, que embiò à su Magestad.

Precedebātque arcā Domini Sacerdotes ambulātes, & clāgentes, & armatus populus ibat ante eos. Iosue. 6.

Razon es, y muy necessario, que passen Capitanes, y soldados à las Islas Philipinas, pues sin ellos corren manifiesto riesgo, pero es politica perniciosa, y mal sonante la de algunos, que dizen, deben ser estos en este tiempo preferidos, y antepuestos á los Capitanes, y soldados Evangelicos. No assi lo entendia el Santo Rey Iosaphat, que al tercer año de su reynado embiò gente à las partes mas remotas de sus Reynos, para que pacificos dexando sus Idolatrias, adoráran al verdadero Dios. Embiò para esso, dize

Missit de Principibus suis, vt docerent &c. & cum eis Levitas, & circuibāt cūctas vrbes Iudà, atque erudiebāt populum &c. 2. Paralip. 17.

dize el Texto, Principes ſeculares, y Miniſtros de la ley, y como advirtió la Gloſa, vnos, y otros enſeñaban; aquellos con las armas en las manos, amparando á eſtos, que con el libro de la ley, y palabra de Dios enſeñaban à todos, diſcurriédo por los pueblos, ſeguros ſolos con la ſombra de cinco Capitanes; que en nomrbar cinco Capitanes no mas, y de los Sacerdotes, y Levitas onze, dá â entender el Texto, que la fuerça en eſtas guerras, y el alcançar victoria en ellas, ha de ſer en el numero, y valor de los Miniſtros Evangelicos, amparados ſolamente con los ſoldados. Ellos, dize el Texto, eſto es, los Sacerdotes, y Levitas, fueron diſcurriendo por todas las Provincias, y atemoriçaron á todos ſus moradores, de ſuerte, que dexando las armas, no ſolo los recibieron en paz, ſino, que ofreciendoles ricos dones, humildes, y rendidos ſe hizieron ſus tributarios. Pues quien los ſugetò tan preſto? Quien les hizo dexar las armas? Quien de rebeldes, è infieles les hizo tributarios; y leales, aun antes de probar las manos? El Texto lo dize con ſingularidad: *Factus eſt pavor Domini*. El temor que concibieron, y aprehendieron no à las armas, y ſus ſoldados, ſi al verdadero Dios, originado de la enſeñāça de los Miniſtros de la ley ſanta; que como era cōquiſta fundada ſolo en deſterrar errores, y plātar la verdadera ley, los Miniſtros della, eran los que ſuponian à la ſombra de ſolos cinco Capitanes. Pero diga todo eſto la Gloſa deſte lugar. No la fuerça de los ſoldados, ni el poder de las armas ſon las que obligan à los Gentiles, á que rendidos á la Yglesia Catholica, dexando ſu ferocidad ſugetos, y manſos rindan el cuello al ſuave yugo de nueſtra ſanta Fè, con colmo de tan ſantas obras, ſi empero el valor, y virtud de los Miniſtros Apoſtolicos, la eficacia de ſus palabras, y doctrina Evangelica.

Itaque fact⁹ eſt pavor Domini ſuper omnia regna terrarum, neque audebāt bellare contra Ioſaphat ſed, & Philiſtim Ioſaphat munera deferebant, &c.

Pro virtutibus, quæ geruntur in Ecclesia, auferetur Gentiliū audacia, & incitātur, vt deferāt Chriſto munera fidei, & cenſum boni operis. Gloſa vt ſup.

Bien à ſu coſta vſó de la politica, que dixe arriba, el Rey Ieroboan, y lo pernicioſo della lo proteſtó el Rey Abbias ſu contrario, y amigo del verdadero Dios. Ay hijos de Iſrael, les dize, que Apoſtatas ſeguìs el vando de Ieroboan, y quan vanamente confiais de ſolo vueſtras fuerças, y muchedumbre de ſoldados; pues yo os notifico de parte de Dios, que ſin remedio padecereis miſerable derrota, y quedareis vencidos de nueſtras fuerças; porque, que

Habetisque grandem populi multitudinem, & eiectiſtis Sacerdotes Domini, atque Levitas 2. Paralip. ca. 13.

os importa el numero exceſſivo de ſoldados, ni el esfuerço,y valentia de vueſtros Capitanes,ſi aveis deſterrado de vueſtros preſidios à los Sacerdotes,y Miniſtros del verdadero Dios,que ſon los que dan fuerça, y vigor, en ſemejantes peleas; no aſſi noſotros,que peleando por la ley ſanta,y las guerras del verdadero Dios,ſus Sacerdotes ſon los que pueſtos en la vanguardia de nueſtros eſquadrones con ſu exhortacion , y platicas manifieſtan á los rebeldes ſu ſanta ley,con que á la ſombra de nueſtros ſoldados pocos,quedaràn vencidos vueſtros esforçados, y numeroſos exercitos. Y ſucedió aſſi,porque llegando á embeſtirſe los eſquadrones, ſin valerles á los de Ieroboan,ni ſus artes militares,ni ſus eſtratagemas,ni el valor,ni aliẽto de ſus Capitanes, quedaron desbaratados,y fueron miſerablemente vencidos por los pocos del Rey Abbias fiel á ſu Dios,y à ſu ley.

Ergo in exercitu noſtro Dux Deus eſt & Sacerdotes eius, qui clangunt tubis, & reſonant contra vos, &c. vt ſup.

Percuſsit ergo eos Abbias, & populus eius plaga magna, & corruérunt vulnerati ex Iſrael quinquaginta millia virorum fortium, & vt ſup.

Con eſtos exemplares, que de propoſito he traido de la primitiva ley cotejados con las conquiſtas de nueſtros tiempos , y deſte Nuevo mundo ſe conocerá , que ſi para conquiſtar nuevas Provincias para el Santo Evangelio , y plantar la Fè en ellas , (que ſon las batallas de nueſtros Catholicos Reyes) ſon meneſter armas,las principales deben ſer las eſpirituales , ſon ſoldados Evangelicos, Miniſtros , y Predicadores , que llevando la vanguardia , á la guarda,y amparo de las armas temporales alcançarán glorioſas victorias triunfando de toda la Gentilidad;y no aſſi ſi ſe pone ſolo la confiança en el esfuerço,y numero de los ſoldados, que ſi à eſtos no ſon preferidos los Sacerdotes, y Miniſtros , ni ſe ſugetarán los infieles, ni ſugetos ſe conſervarán en paz largo tiempo. Con que mejor dirán nueſtros Catholicos Reyes,lo que dixo Conſtancio,quando de Hereje , que era , ſe reduxo a nueſtra Fè : nueſtro gozo,y mayor gloria,ha de ſer ſiempre,que entiendan todos,que nueſtros Reynos,mas ſe conſervan con los Miniſtros Religioſos del ſanto Evanglio,que con el trabajo, y ſudor nueſtro,y de nueſtros exercitos.

Gaudere, & gloriari ex fide ſemper volum⁹, ſciẽtes magis Religionib⁹, quã officijs, & labore corporis, vel ſudore noſtrã Rempublicã contineri. Cõſtantius in l. g. 16. de Epiſc. & Cler.

Pero ſi me reſpondieren,confeſſando la verdad de lo que tengo dicho,que no faltan Miniſtros,y Sacerdotes en las Philipinas , conoceraſe quan poco noticioſos ſon , ó afectan ſerlo de la Chriſtiandad de aquellas Iſlas.

No

No defcribo yo aora la grandeza dellas, fu numero, y latitud,ni fu fertilidad, y policia, fi empero affeguro, que en catorce Provincias que tiene, fon los Naturales dellas mas de quatrocientos mil Chriftianos en numero, fin mas de otros quinze mil entre Efpañoles, Chinos, Morenos, y otras naciones, fin entrar en efta cuenta las Iflas,y Chriftianos de Terrenate; ni es lo mas efto, fino lo mucho, que depende defto,porque vn fin numero,que fe và reduciendo en la gran China; la efperança de lo del Iapon; los que deffean,y piden en la Ifla de Burney mayor, que toda España; lo que fe difpone en Macaffar, Camboja, y otros Reynos circunvezinos, de quien depende oy, fino de la Chriftiandad de Philipinas, y de fus Miniftros, para defenderfe,y ampararfe de los de la falfa fecta de Mahoma,que diligentes difcurren por todas eftas partes,pervirtiendolo todo,fin que puedan fer ayudados de los Miniftros Evangelicos,por la falta dellos? Pues para tanta mies avrà folo en todas las IflasPhilipinas vnos quatrociētos Sacerdotes,pocos mas,ò menos, y algunos dellos tienē mas diftrito,y feligrefes,que algunosObifpados de Europa,cō que fuelen paffar años, fin que algunos pueblos de Chriftianos vean à fus Miniftros, por lo qual, ni fe promueve el culto divino en los ya reducidos, fegun el afecto, que tienen á nueftra fanta Fè,ni fe reducen muchos,que toda via eftán en fu gentilifmo,y mas con la falta de Prelados; pues avrà doze años, que eftàn todas las Iflas fin Prelado alguno. Dexarànfe,pues tantos Chriftianos? Son para menofpreciar tantos como fe efperan, y deffean reducirfe á nueftra fanta Fè? Mal pues fe reduciràn, fino paffan Miniftros para ello, pues no ay allà cofecha dellos, como por acà; y mal paffaràn, fi para ello no fe les difpone comodidad fuficiente, para que fin riefgo manifiefto de la vida lleguen al fin para que dexaron fus patrias, parientes, y amigos, y por lo qual haze fu Mageftad, Dios le guarde,tantos gaftos aun quàndo de efcufarlos tenia neceffidad. O fi viera eftos tiempos, y gozàra efta gran cofecha de Catholicos en las Iflas Philipinas,el Prudente, yGran Monarca Philipo Segundo,pues tratādofe de defpoblarlas, refpondiò mas Catholico, que Prudente: *Si no baftaren las rentas Reales de Philipinas, y Nueva España*

2. Chriftiandad de Philipinas, i falta de Miniftros, q ai en ellas.

Quomodo autē audiēt fine prædicā te? Quomodo vero prædicabunt nĩ fi mittātur? Rom. 10.

paña à mantener vna Hermita, si mas no huviesse, en que el nombre, y veneracion de Christo se conservasse, embiaria las de España, con que propagar su Evangelio. porque no avian de quedar sin la luz de la Predicaciõ las Islas del Oriẽte, por no tener minas de oro, y metales, como las del Poniente, y que el poder de los Reyes debe mirar à este fin. Si viera, digo, estos tiempos, apoyará sin duda mi propuesta, y con mas eficacia aun, que entonces ordenàra el socorro; pues si para conservar solo vna Hermita tenia por bien empleadas las rentas todas de su Monarquia, que no hiziera, y mandára para conservar tanta Christiandad, como ay, y se espera? Tanto Templo, tanto culto divino, cultivado con tanto trabaxo, tanto peligro, y con tanta sangre derramada, y que todo estava á riesgo por la falta de Operacios, y Ministros Evangelicos, mejor, digo, mandàra se gastassen las rentas todas desta Nueva España, si necessario fuera para ello.

3. Que los Ministros, i soldados deben ser socorridos con sus pagas, i estipẽdios.

Quis militat suis stipendijs? 1. Corinth. 9.

Nec arma sine stipendijs. Este es el punto segundo del Axioma, y razon de estado de Cornelio Tacito, que propuse, que ni paz entre infieles sin armas, ni armas sin estipẽdios, y mejor dirè Politica Christiana del Apostol S. Pablo, escribiẽdo á los de Corintho. Quien ay, dize el Apostol, ni de los soldados Evangelicos, ni de los Reyes temporales, que milite à su costa, y expẽsas, y sin la paga de su trabajo? Mal pueden, dize Philipo Comines en el lib. 1. de sus Cõmment. alentar los Capitanes á sus soldados, à que jueguẽ cõ esfuerço las armas contra el enemigo, si tienen vazio el coraçon de la possession de tan precisa deuda, y aun de la esperança de alcançarla; por lo qual dixo bien el Rey Theodorico. Es la penuria en los exercitos, sin duda, polilla del valor, y embaraço á los vencimientos, porque ociosa vivirà la valentia ocupada en raterias, y buscando menesteres proprios, olvidada de empresas generosas, se abatirà à robar su proprio País, quando avia de triunfar del enemigo. Pintò discreto Alciato al valor embaraçado de la pobreça, debaxo de la enigma de vn braço adornado de alas, y pegado á la tierra con pesadas piedras.

Aurum, & argentum de domo Regis assũpsit multum nimis. Iudith. 2.

En apoyo desto vozean las divinas, y humanas historias; y en esto fundó sus victorias Holofernes, que para el fin, que pretendia despues de convocados los Capitanes, y sol-

y ſoldados, diſpuſo copias de viveres, y que eſtos fueran en la vanguardia à viſta de todos, porque la abundancia de baſtimentos los animára à la pelea, y no ſolo baſtimentos previene con grande copia, ſino teſoros para la paga de los ſoldados, agotãdo los de ſu Rey Nabuchodonoſor. Con eſto ſe exhortaban á la pelea aquellos Principes, de quienes habla el Propheta Iſaias. Ea, dezia, alientenſe los animos de los Capitanes; dè ſu abundante refeccion a los cuerpos de la ſoldadeſca, aparejenſe las meſas, apreſteſe todo lo neceſſario, ſuſtenteſe bien la milicia; con eſſo arrebaten las armas, embracen los eſcudos los ſoldados con valor, y cerquen los muros, como Leones, den aſſalto a las Ciudades, y alcancen vna glorioſa victoria. Aſſi declara eſte lugar de Iſaias Dioniſio Carthuſiano, porque, que importa juntar milicias, conducir ſoldados, emprender facciones, y armar eſquadrones, ſi al mejor tiempo faltan los baſtimentos, y ambrientos los ſoldados, ni pelean, ni tienen animo para ello. Digalo el mas valiente de todos Sanſon, que deſpues de tan prodigioſas victorias, al cantar la gala á tãtos triunfos, acometele vna rabioſa ſed, y olvidado de todas ſus proezas, clama àDios, y dize: Que es eſto, Señor mio, como me quitais tan preſto de la mano la victoria, que me diſteis, y que me importa aver vencido enemigos tan ſangrientos, ſi perezco á manos de otro mas poderoſo, que es la falta de baſtimentos? Quantas vezes los exercitos, que fueron terror del enemigo, vinieron â ſer deſpojo vil de ſus contrarios por eſta falta, y por no prevenirlo á ſu tiempo, llegan los baſtimentos quando no aprovechan? Y ſi en todas partes es neceſſaria eſta prevencion, como la mas importante, en ninguna mejor, que para las Philipinas, adonde ſi falta vn año el ſocorro, y ſituado ordinario, ni puede ir de acà haſta otro año, ni tienen allà de donde ſuplirlo. Y por eſſo vigilante nueſtro Gran Monarcha previene con ſus Cedulas, y ordenes, y manda, que faltando de allá los Navios, prevengan acá en todo caſo otros, para que ningun año falte el ſocorro a aquellas Iſlas. Cierto es no perecerân allâ de hambre los ſoldados, y Miniſtros, pero ſi no les dân las pagas, y ſueldos ordinarios, cõ que comprarân la comida? Con que pagarân el veſtivo? Es fuerça veſtir, y no ſe eſcuſa

Pone menſã, contemplare in ſpecula cõmedẽtes, & bibentes; ſurgite Principes, accipite clypeũ. Iſai. 21.

En ſiti morior, incidãque in manus inimicorum Iudic. 42.

cusa el comer, y no aviendo con que pagarlo, lo tomarân de donde lo hallaren. No fuera tanto el pecado de Adã, dize Bernardo, en comer la vedada fruta, si no le frâqueara Dios todo lo demas del Paraiso ; y tuviera su escusa el comer de lo prohibido, si faltàra lo demas, con que sustentarse. Por esso fue tan alabado el dictamen de Theodorico: el soldado, que milita, dezia, tenga con que comprar lo que ha menester, para que no le quite por fuerça a quiẽ le tiene.

Ex omni ligne commede. Gen. 2. Levissimum mandatum, & larga omnino mensura. Bern. sermon. de Circuncis. Habeat, quo emat, ne cogatur cogitare quod auferat. Theodoric. ad Serarium.

Porque se levantaron los Chinos en las Philipinas, sino porque faltando los socorros ordinarios para los soldados, ellos en sus casas, y en el Parian les quitaban por fuerça la comida, y vestido, y los mercaderes por falta del mismo socorro, no podian pagarles los generos, que les avian comprado? Porque se han alborotado en algunas Provincias los Naturales, y muerto à sus Ministros, y à los Españoles; sino, porque faltando los socorros ordinarios, ni les satisfacian los bastimentos, y generos, que aviã dado fiados, ni les pagaban lo que trabajabã? Dõde se vè la verdad de la Politica del mismo Theodorico, que dezia de sus exercitos: Procuramos, que nada falte en nuestros Presidios, para que con esso podamos evitar, y castigar los excessos, que es impossible castigarlos, ni evitarlos en los soldados, si no se les acude con lo necessario.

Indigentiam iusté fugimus, quæ suadet. Excessus Theod.

Porque se viò el Governador de aquellas Islas obligado á tomar la plata de los vezinos dellas, y de los desta Ciudad, con tanta quiebra del comercio, sino para socorrer con ella sus Presidios, y evitar los inconvenientes, que se siguen de no pagar á los soldados? Ponderese, quantos años ha, que los socorros para aquellas Islas, ò faltan del todo, ò van tan minorados, que ni se suple la falta, que ay, ni tienen esperanças de cobrar lo que se les debe, origen, y principio, si no me engaño de tantos trabajos, y calamidades, como han padecido, y padecen los de aquellas Islas, desde el año de 1637. en que començò à quebrar el
4. comercio por los rigores, que en Acapulco huvo con la visita del Licenciado Don Pedro de Quiroga, y Moya, pronosticados sin duda en la ceniça, que el año 33. llovio en aquellas Islas, á que se siguió hambre vniversal: el año 36. no vinieron Naos de aquellas Islas: el de 38. se perdiò

Calamidades, que hã padecido, i padecẽ en Philipinas.

la

la Concepcion en los Ladrones: el de 39. perecieron en la Coſta de Cagayan las dos, que bolvian deſte Reyno; y ſe alçaron los Sangleyes, ó Chinos: el de 40. reventaron los Volcanes, tragandoſe algunos pueblos enteros con otros muchos daños, y parece, que el Cielo miſmo publicaba nuevos trabajos, y tocaba al arma contra aquellas Iſlas; pues por todo aquel Archipielago ſe oyeron diſtinctamente en el ayre combates de artilleria, y eſcaramuças de moſqueteros; el de 44. el temblor tan horrible, que deſbaratò, y aſolò las dos partes de los Templos, y edificios de Manila, ſepultando à muchos entre ſus ruynas: el de 46. ſe perdiò tambien la Nao, que bolvia deſte Reyno à aquellas Iſlas. Ni eſte año, ni el de 47. pudieron venir Naos, por tener el Olandès cogïdos aquellos mares, haziendo grandes robos, y daños en todas aquellas Iſlas: el de 49. la Nao Encarnacion de buelta diò en la Coſta, y ſe perdió con todos los generos, que llevaba, y muerte de algunas perſonas: el de 50. no huvo Nao, porque arribò la que venia, y Nueſtra Señora de Guia de buelta ſe viò caſi perdida entre las Iſlas, con mucho daño, y aberia en los generos: el de 51. y 52. no ha ido ſocorro alguno á aquellas Iſlas. Conſiderenſe, pues, tantos infortunios, y ſi piden extaordinarios ſocorros tantos daños, y conſidereſe quales ſeràn las calamidades preſentes en aquellas Iſlas, aviendo faltado en ellas los ſocorros tantos años, y ſi ſe les debe, y piden de juſticia aora vno extraordinario, y ſobreſaliente á todos; y ſegun lo mãda ſu Mageſtad, pues como conſta de ſus Cedulas ordenó los años paſſados, ſabiendo algunos de los trabajos referidos, ſe ſocorrieſſen à aquellas Iſlas, aunque para ello ſe dexaſſe de remitir à Eſpaña la plata, y teſoro, que ſe acoſtumbra.

Y claro eſtá, que eſte ſocorro, que ſe pide, y manda ſu Mageſtad ſe remita, es neceſſario aſſi para los ſoldados, que eſtán en los preſidìos, como tambien para los Miniſtros, que acuden à ſus miniſterios, milicia eſpiritual, y cõquiſta para el Cielo, porque ſi eſtos como diximos, ſon los que dan vigor, y fuerças à aquellos, y juſtifican ſus conquiſtas, merecen como los otros ſus ſocorros, y eſtipendios, ni en las neceſſidades le es licito al Miniſtro Evangelico lo que es permitido à los ſoldados.

Vocā operarios, & redde illis mercedem &c. Math.20.

Quien duda, que de los operarios Evangelicos hablò Christo en figura de los de la viña, quando con tanta puntualidad mandò se les pagàra à cada vno su jornal, porque digno es qualquier jornalero, de que se le pague el sustento, que con su sudor, y trabajo se grangea. No fue mucho el trabajo de los Apostoles, quando por mandato de Christo repartieron de los cinco panes, y dos pescados à los cinco mil hōbres, que les seguian, y con todo dize el Texto, que sobraron doze canastas, vna para cada vno de los Apostoles, y porque. Si pensamos dize Cyrilo, porque no quiso Christo, que quedassen los Apostoles sin la paga colmada, por lo que trabajarō en repartir el sustento à la plebe, simbolo del sustento espiritual, y pā del alma, que dan los soldados, y Ministros del Evangelio á los fieles, que si en todo el mundo tienē su sustento señalado, mucho mas en este Nuevo mundo, en donde su Magestad con entrañas de Padre, y en descargo de su Real conciencia tiene ordenado, y señalado el estipendio, que se debe dar á cada vno de los Ministros Evangelicos, para que descuydados de lo temporal, acudan solo al repartimiento del sustento espiritual de las almas, y no ayā de agravar á sus subditos, y pobres Naturales, para que les sustenten, y den lo necessario para el cuerpo. Con que piedad dispone su Magestad, Dios le guarde, y previene la comodidad de los Religiosos, que passan à estas partes, assi para la navegacion, como para la assistencia en sus ministerios, desde el dia, que salen de sus Conventos hasta, que llegan al puesto señalado, previniendo la comodidad possible, para que sin menoscabo de su salud, logren gastos tan excesivos, y lleguen al fin, que se pretende, de la predicacion del santo Evangelio.

Sustulerūt reliquias fragmētorū duodecim cophinos. Marc.6

Nec sine mercede laborem istum Apostoli sufferūt. Cyrill. Alexand. lib. 3. in Ioan. c.18.

Auferā à Ierusalem, & Iudā validū & fortem, omne robur panis. Isai. cap.2.

Enojase Dios contra Ierusalen, y sus moradores, y la sentencia, que pronuncia contra ellos es, que les quitara â todos los robustos, y valientes, que la defienden, y amparan en lo espiritual, y temporal, y la execucion desto como avia de ser? Pereciendo á caso los Capitanes esforçados, y soldados valientes, ó desterrando los Ministros, y Prophetas? No sino con hambre, y necessidad, faltando la provission, y bastimentos necessarios: que cō solo esso dize Augustino faltaria el valor en los Capitanes, el animo, y esfuerço

An forte cibus, quo sustētātur virtus appellata est?

fuerço

fuerço en los ſoldados,y en los Miniſtros,y Predicadores el zelo,y fervor neceſſario para el miniſterio, con que en breve ſeria la Ciudad , y Provincia mas famoſa , y fuerte, deſpojo vil de los enemigos.No quiera Dios,que eſta ſentencia ſe execute, como parece ſe empeçò cõtra Manila, y ſus Iſlas,y que por falta de ſocorros falte el vigor , y brio en los ſoldados,el zelo en los Miniſtros Evangelicos,y el animo,y esfuerço en los Cabos,y ſus milicias,ni ſeã aquellas tan fieles,yChriſtianas Provincias vltraxe vil,y deſpojo infame del Imperio Mahometano, de que eſtán zeñidas.

eſt? Quo ſub miniſtrato vires ſuppetunt,& quo ſubſtracto deficiunt? Angiſt.lib.4.in Num.q.62.

Nec ſtipẽd a ſine tributis haberi queũt

5\.

Los Tributos, è impoſiciones ſe imponẽ para el ſuſtento de la milicia eſpiritual, i temporal.

Es conſequencia legitima,y forçoſa,que ſiẽdo neceſſarias para las guerras, y Preſidios, pagas, y vituallas , para prevenir eſtas aya impoſiciones, cargas,y tributos.Pareciòles à los Phariſeos calificaria Chriſto por injuſto el tributo, que pagabã al Ceſar,mas deſpues de convencidos de que el miſmo Ceſar era ſu Rey,dió Ieſus por reſpueſta : Dad à Ceſar lo que es delCeſar;porque ſi los Reyes,como Padres nos ſuſtentan,y como Principes nos defienden,y amparã; razon es contribuyamos para lo que tãto redunda en nueſtro bien ; ni ſon peſados los tributos,y cargas à los fieles ſubditos,y leales vaſſallos, quando vèn, que la neceſſidad obliga,y mas ſi dela paga de los tributos,è impoſiciones depẽde el conſervarſe la Religion en ellos.Siẽpre los Iudios fueron gente miſerable,y apocada;pero en llegãdo à materia de Religion, erã por eſtremo manirrotos:Pidió Moyſes ayuda de coſta para la fabrica del Santuario, y dieron todos con tal liberalidad,que vino à ſobrar mucho.Pobre eſtava el Rey David por los exceſſivos gaſtos en las forçoſas guerras , pero muy deſſeoſo de prevenir lo neceſſario para la fabrica del Templo;pide para ello al pueblo vn donativo,y fue tan liberal,que no huvo coſa de valor,y eſtima,que no la dieſſen para eſſe fin.No ſe contentò ſu hijo Salomon con lo que hallò recogido,mas pidió nuevo donativo,y fue tanto lo que de nuevo ofrecieron,que ſegun el computo de N.P.Pineda,diò el pueblo nuevamente al Rey Salomon ſetẽta millones de oro,y onze de plata; pero lo que daban tan voluntariamẽte, dẽtro de poco lo tuvieró por yugo inſufrible,y peſado,que procuraron ſacudir con tumultos,y rebeliones.La cauſa dá el Abuleſe,porque los tributos,y cargas,dize,que antes ſerviã á la neceſſidad,

Reddite quæ ſunt Ceſaris, Cæſari.

Plus offert populus, quã neceſſe eſt. Exod.36.

Paralip.1.c.29.

De rebus Salomonis lib.5.cap.5.

Iugum duriſſimum, quod impoſuiſti nobis.3.Reg.12.

Quia expẽſæ Salomonis erant valdè magnæ Toſtat.hic.

culto,

culto, y aumento de la Religion, erā ya incentivos de gastos, no solo impertinētes; pero lascivos, y malos; y los vassallos, que en tiempo del aprieto, y necessidad conocida ofrecierō liberales quāto teniā, hasta quitarselo del sustēto propio, por acudir à las necessidades vrgētes, quādo vierō, que essas, ò se podiā evitar, ò remediar, y no se remediabā, ni socorrian, tuvieronlo por yugo, y carga insufrible, que procuraron sacudir de la manera, que pudieron.

6. Que cargas, y tributos no hā sufrido, y sufren los de las Islas Philipinas, por insufribles las tuvo ya nuestro grāMonarcha, quando el año 36. mandò se quitàra á los vezinos de Manila el dos por ciento, que de nuevo se les avia impuesto sobre las mercaderias. Muchos, y muy quantiosos donativos han dado à su Magestad en varias ocasiones, á mas de los prestamos, y contribuciones, con que han acudido para las guerras de aquellas Islas, no solo con sus haziendas, sino acudiendo personalmente à las murallas, y cuerpos de guardia de noche, y dia por todo el tiēpo, que aquellas Islas han sido infestadas de los Olandeses, dādo juntamente sus esclavos para lasGaleras, y otras faenas necessarias. Han prestado no solo lo que teniā en reales, sino los fructos de sus encomiendas, y haziēdas, reservando solamēte para si lo precisamente necessario, para el sustento de sus familias, y aun desto quitaron para prestar lo necessario para el socorro, y despacho de la Nao, que oy està en Acapulco. Vendiendo para ello la plata labrada, y muchas mugeres las joyas, y demas omenage de sus casas. Con solos diez reales se socorrian los soldados cada mes, y carne que se repartiò entre los dueños de estancias, assi Religiosos, como seculares; y esto era con la esperāça del socorro, que esperaban les iria en laNao, que oy està imbernando, y por falta dèl, avrà faltado tambien el poco, que daban á los soldados, porque la plata de lasYglesias, que solo faltaba por tomar, avrà sido poco suplemēto para tantas necessidades. Que todos los depositos, aun el de la mesa de la Misericordia, que solia ser el Sancta Sanctorum, ya en tiēpo del señor Don Sebastian Hurtado de Corquera se tomò para el socorro de la infanteria, como tambien todas las rexas, y balcones de hierro para clavazon, y las campanas de las Yglesias para la artilleria: digo para el socorro de

Lo que hā cōtribuido los vezinos, i Naturales de Filipinas para los gastos de la guerra, i el grande empeño, que tienen.

de la infanteria, porque á los Miniſtros, ni á los de la Real Audiencia, ni á los demas ſe pagã ſu ſalarios, y ſueldos muchos años ha, y ſe deben de ſueldos atraſados mas de cien mil peſos. Otro tanto, y mucho mas ſe debe á los Naturales, por los generos, y baſtimentos, que han preſtado; atiendaſe á los oficiales, y marineros, que vienen en eſta Nao, y ſe conocerâ por el poco caudal dellos el poco, que tienen los de Manila, donde ni para comer les dàn, y quiçâ por venir ellos ſin intereſes, y faltos de la proviſſion neceſſaria, ſon tantas arribadas de Naos, y malos ſucceſſos de viajes; y no es eſto lo que mas cuydado debe dar, que al fin ſon vaſſallos de ſu Mageſtad fieles, y leales, y ſufren las cargas con paciencia, quando ven la dificultad del remedio; pero el Rey de Macaſſar, que tan fiel amigo ſe ha moſtrado, y mueſtra de los Eſpañoles, y que con tanto cuydado, y rieſgo ha ſocorrido eſtos años la Ciudad de Manila, y Fuerças de Terrenate con baſtimentos, y municiones de que ſe le deben oy mas de cincuenta mil peſos, viendo, que vn año, y otro ſe le dilata la paga, y cada dia mas ſe impoſſibilita, que dirá de los Eſpañoles ſus amigos? Que fè darâ á nueſtras palabras, y promeſas? Y ſi deſſeoſo de cobrar lo que ſe le debe, ſe vne deſpechado con nueſtros enemigos, quien le reſiſtirá? Quando con ſus ſocorros nos defendiamos. Que dirè del Rey de Camboja, con quien ſe ha entablado, y pactado la fabrica de nueſtros Galeones en ſu proprio Reyno, ſi vè, que no le cumplen la palabra, no procurarà pagarſe, y vengarſe de los que tiene en ſu propria tierra? Pues ſi á los Reyes comarcanos, ſi á los Naturales, ſi à los Miniſtros aſſi del Rey, como del Evangelio, ni ſe les paga lo que ſe les debe, ni ſe les acude con algun ſocorro, pueden permaneçer, ni la Chriſtiandad, ni el comercio de aquellas Iſlas? Pues ſi en las Iſlas no ay ya con que poder contribuir, ni ſocorrer las neceſſidades, que padecen, fuerça es vaya de acà todo el remedio antes, que perezcan, ſegun, y como lo ordena ſu Mageſtad. Bien, que ſe entretendrán con con las eſperanças, de que les ira con V. S. con los Prelados, y demas Miniſtros el ſocorro debido, y alivio de tantos males; pues ſiempre la ida de nuevo Governador es llenar aquella plaça de gente, pla-

ta,

ta, y lo demas neceſſario; y ſi lo contrario ſuccedieſſe, y que deſpues de tantos años no les iba el ſocorro que eſperan, fuera ſin duda poner â rieſgo manifeſto todas aquellas Provincias, dando avilantez á los enemigos, y quedar nueſtros Eſpañoles por riſa, y moſa de tantas naciones, como tiene Manila à ſu viſta, y á quien han rendido, y rinden parias, y tributos, reconocida por Reyna, y ſuperior de todas, que podriamos dezir con laſtima della, lo que de Ieruſalem lloraba Ieremias.

Ay dolor, quando te conſidero, Manila, que tu, que eres la Reyna, y ſeñora entre todas las Provincias de eſſos mares; tu, que eres la embidiada de todos; tu, que eres el emporio, y complemento de lo precioſo de la India Oriental, de lo rico de la China, de lo curioſo de Iapon, y de todo lo bueno, y eſtimado de tantas naciones, y Reynos, como te rodean, y acuden à tus ferias con porfia; tu, que eres la que reprimias el orgullo de los Olandeſes, ſugetabas la ſoberbia de los Iapones, entendias, y penetrabas las politicas, y ſutilezas de los Chinos, y abundabas de los Orientales aromas, teniendo debaxo de tus pies, y mando tantos Reyes, y naciones; tu, que à peſar de los tiempos ſurcabas dichoſamente los mares, y penetrando lo mas recondito de las tierras, eras arbitra de la paz, y guerra entre tantos: y finalmente tu, que como Princeſa, y Reyna del Oriente, deſcollabas vfana ſiempre entre todas; te vès oy tan axada, tan oprimida, tan pobre, y tan ſin las fuerças, que ſolias; que ſi antes las tenias para ſocorrer, y enriquecer otros Reynos, oy te faltan para ſuſtentarte à ti ſola; y ſi antes á ti te tributaban todos, oy te vès de todos pechera: con razon pues lloras tantas calamidades, tantas deſdichas, y pobreza tanta, y mas amargamente, y con mayor llanto, quanto vès la dilacion del remedio, y conſuelo á tanto afan, quando ninguno de tus aliados, y ninguno de los que por opulenta, y rica te eſtimaban antes, te acuden oy para ſocorrerte, y darte alivio en tus penas. Pero no, no te dexes llevar tanto del ſentimiento, aunque juſto, que pierdas las eſperanças de tu remedio; ni te poſtren tanto tus infortunios, que deſconfies de verte otra vez en tus mayores aumẽtos, y reſtituida â tus primeras grandezas; que ya parece ſe abonan-

Princeps Provinciarũ facta eſt ſub tributo, plorãs ploravit, non eſt qui conſuletur eã ex omnibus charis eius. Iere. I. Threnor.

ça

ça el mar de tus tormentas, ſe ſerena el Cielo, y ceſſa la borraſca, pues ya ſe previene el remedio á tanto daño, el alivio á tanta pena, y el ſocorro à tanta neceſſidad; que ſi los que te eſtimaban, y reſpetaban ſolo por opulenta, y rica de lo precioſo en la tierra, oy hazen mofa de ti por verte pobre; no aſſi los que te veneran, y aman por opulenta, y rica de eſpirituales bienes; los que eſtiman en ti no las minas de oro, y plata, no lo precioſo, y luzido de los diamantes, y rubies, no lo rico de tus ſedas, no lo ſuave, y odorifero de tus aromas, ſi empero lo realçado, y ſubido de la fè conſtante de tus moradores, lo magnifico del culto ſoberano del Dios verdadero, y el ſèr, como eres, plaça de armas, en donde los ſoldados del Evangelio, ſe arman contra el Gentiliſmo, y diſponen ſus eſpirituales levas para combatir animoſos tantos Caſtillos, como para ſu defenſa tiene el Demonio, en que es venerado, y adorado de muchos. De ti ſalen los Capitanes, y animoſos ſoldados para rendir la vana Religion de los Iapones, la ſuperſticion de los Chinos, la gentilidad de los Cambojanos, y demas circunvezinos Reynos, la falſa ſecta mahometana de los Borneyes, y Macaſſares. Eſtos, pues digo, que eſtiman en ti tanto teſoro para el Cielo, previenen el remedio á tantos males, alivio à tantos deſconſuelos, aliento á tanto deſmayo, y desfallecimiento. Y ſi por eſto inſtan tanto nueſtros Catholicos Reyes, en que los ſocorros ſean quantioſos, y puntuales, por lo miſmo lo diligencia no menos zeloſo ſu Excelencia, como tan atento à todo lo que toca al ſervicio de ſu Mageſtad, y aumento de la Religion Catholica; pues ſi eſte faltára en Philipinas, perdieranſe del todo las eſperanças de tanto como reducir ſe eſpera, y depende dellas; y no fueran poco de llorar los daños temporales de perderſe el comercio de aquellas Iſlas; diganlo el ſin numero, que en eſta Nueva Eſpaña ſe ſuſtentan por lo que de aquellas Iſlas viene, pondereſe el rieſgo, que corre lo de Terrenate, lo mucho, que importa acudir á lo de la India Oriental, reducido Portugal à concordia, y quanto ſe perderia ſi por falta deſte comercio, quedara ſeñor de todo aquello el Olandès, ò alguno de los enemigos de nueſtra Corona.

7\. Y porque quiçás, y sin quiçàs, el principio, y fundamento de todas las calamidades, que oy padecen aquellas Islas, es por falta de Caudillos, Governadores, y Prelados, que en lo politico, y espiritual las rijan, y goviernen, y como tales con obras, y palabras, governandolas, las enseñen, y enseñandolas, las goviernen; nunca mas, ni mejor se puede esperar el remedio, que al presente, quando desseosos de passar á aquellas Islas està previniẽdose V. S. con tanto zelo del servicio de Dios, y del Rey nuestro señor, y tan à costa de su salud procura V.S. lo que le toca, que es la prevencion de todo lo necessario para lo temporal, y espiritual, premeditando tan de antemano, como se dispondrá toda aquella tierra para la conquista del Cielo, previniendo, que los Ministros, y Sacerdotes toquen en la vanguardia las trompetas del jubileo, que ante todas cosas este se publique en Manila, y corra despues por todas las Islas, para que dispuesto lo que pertenece al servicio de Dios, y su culto, mejor se facilite el remedio, y socorro de todo lo demas. Esto digo, es lo que V. S. tiene comunicado, y dispuesto con su Illustrissima del señor Arçobispo, que casi impaciente, y estimulado de su santo zelo, podemos dezir dèl lo de la muger del Apocalipsi Symbolo de los Prelados, que daba vozes, por el desseo de vèr, y gozar los hijos, que tenia concebidos; assi su Illustrissima dessea vêr sus queridos hijos Philipenses, y dandose con V. S. las manos diligencia, que con la vnion de lo espiritual, y temporal, se acuda con tiempo á las necessidades, que en lo vno, y otro padecen aquellas Islas.

El daño mayor de las Republicas es la falta de Superiores, que les goviernen.

In vtero habens clamabat parturiẽs, & cruciabatur, vt pareret. Apocal.12.

Quien duda fue simbolo de la Gentilidad desseosa de salir de sus tinieblas, la turba de cinco mil, que iban en seguimiento de Christo? Mucha les pareciò á los Apostoles, y casi impossible acudir à la necessidad de tantos, y poco confiados dizen à Christo les despache para que busquen su remedio, y comida. Esso no, dize Christo, que à mi cargo està el sustentarlos, y socorrer sus necessidades; pues ellos se vienen tras mi, fiando solo en mi amparo; y al punto pregunta á Philipo el modo, y traça, que avrà para sustentar tanta multitud. Ni carece de misterio el ser Philipo, y no otro el preguntado por Iesus, como à quien

Dimitte turbas, vt cũtes inveniant escas. Luc.4.

Philippe, vnde ememus panes.

quien tocaba mas que à Pedro, ó otro el disponer este socorro. Y aunque segun San Iuan, al parecer respondió algo desconfiado, mas, si atendemos à San Marcos, hallaremos, que confiado, y generoso èl, y sus compañeros (Philipo, digamos, y los de su Consejo) dixeron: acudasse con presteza, y gastese para este socorro todo el tesoro, que està reservado, y no se buelva tanto gentio sin el alimento necessario, ni se falte á la confiança, con que nos siguen, y obedecen. Hizóse el socorro, comieron todos, y quedaron satisfechos, pero con el arbitrio, y disposicion de Andres, hermano de Simon: que para socorrer semejantes necessidades se vnen, y convienen siempre Philipo, y los de su sequito Andres Hermano de Simon, los Principes temporales con los Vicarios de Simon, con los Prelados de la Yglesia, y segun la disposicion de vnos, y otros se haze el socorro conforme á la necessidad presente. Este mismo misterio halló, y declarò San Agustin en los dos peces, que dieron el sainete á los cinco panes simbolo dize de la Gentilidad, que se alimenta, y socorre con dulçura, y suavidad con el poder, y autoridad seglar, y Eclesiastica, que convenidos entre si, ni les espantan trabajos, ni perdonan fatigas, ni pierden el animo en las adversidades, sino, que alegres acuden à todo con socorro espiritual, y temporal á los que de vno, y otro necessitan.

Et dixerunt ei. Euntes emamus ducentis denarys panes, & dabimus illis manducare. Marc.6.

Duo pisces, qui saporem suavem pani dabant, duas illas personas videtur significare, quibus populus ille regebatur, Regiã scilicet, & Sacerdotalẽ. Quarum officiũ erat procellis, at fluctibus popularibus nunquam frãgi. Aug.q.61.

Y sin perder de vista este milagro, quiero concluir, advirtiendo solamente dos cosas. La primera, que si bien haze Christo el milagro, y lo dispone por medio de Andres, y Philipo, ni Christo reparte la comida, ni solo Andres, y Philipo la distribuyen; sino con ellos los demas Discipulos; porque los Principes, y Cabeças de las Republicas, no pueden solo por sus personas acudir á todo, que han menester Ministros, y Operarios, que les ayuden; tengan para lo temporal Capitanes, y soldados valientes, y para lo espiritual Ministros, y Predicadores fervorosos. La segunda, que ni Christo, ni los Apostoles iban sin provision en la jornada, ya que no la necessaria, si, por lo menos la possible; porque ni vn Governador con su prudencia, ni los Ministros, y Capitanes cõn su zelo, y valentia acudirân à lo que les tocare, si les faltan los basti-

8. No serà obedecido con amor el Superior q̃ no dá el sustẽto necessario á sus subditos.

mentos,

Ecce quomodo Deus beneficijs ſuis velut obrueret hominẽ, antequã conderet, omnibus antecreatis, quibus eſſet opus habiturus ad gaudiũ, oblectationẽ, ac vſum, quo provocaretur homo ad Deum tã beneficium ſibi Patrẽ amandum ardentius. Lypom. in Gen. verſ. 15.

mentos, ò ſe han de prevenir de tan lejos, que quando lleguen, ò ſe aya perdido la ocaſion, ó perecido á manos de la neceſſidad, y hambre. Cria Dios à Adan, y como le quiere ſubdito obediente, y fiel, porque no ſe quexe por neceſſitado, y falto de lo que ha meneſter para paſſar con comodidad, y guſto la vida, le previene primero el Parayſo abaſtecido de quanto podia deſſear. Aſſi lo notò agudo Lipomano, y ſi con todo eſſo no eſtuvo contento Adan, y faltó á la debida obediencia, peligro puede aver, que no tendràn el contento, que eſperan en Philipinas, ſi, aunque les vá todo el eſpiritual, y temporal govierno, no les fuere con debido ſocorro, ò por lo menos el poſſible para tantas neceſſidades como padecen, con que no ſe alcançarà el fin que ſe pretende.

Dabo tibi gẽtes hæreditatẽ tuam, & poſſeſsionem tuam terminos terræ. Pſal. 2. verſ. 8.

Acabo pues con lo que cantò el Santo Rey David, ò en figura de Chriſto, ó para enſeñança de todos los Prelados, y Governadores: Darete, dize por herencia, ſubditos, que goviernes, y gentes de lo mas remoto del mundo, y fines vltimos de la tierra, à quienes mandes; á las quales para governarlos bien, y tenerlos ſugetos, y contentos, has de mandar con conſtancia, y valor, y para eſſo *reges eos in virga ferrea*. Mejor San Geronimo, y los ſetenta, *Paſce eos*, dales, y procurales el ſuſtento neceſſario, con lo qual haràs dellos á tu voluntad, y mando lo que quiſieres, y como el ollero en no eſtádo à ſu guſto el vaſo, que tornea, lo deshaze, y amaſſa, como le parece, aſſi el Governador, el Prelado, que apacentare bien ſus ſubditos, y obejas, ſerà obedecido, y harà dellos quanto mandare, alcançando con eſto quanto ſe pretende en eſtas conquiſtas, que es la mudança de coſtumbres, y que dexado el error, y el vicio, ſalgan buenos, y formados á la medida, y guſto de ſu artifice Dios. Aſſi lo dixo Auguſtino. Y entiendan eſto los Prelados, y Principes, que tienen las vezes de Dios en la tierra, dize David, para que ſepan como han de ganar, regir, y conſervar con paz, y obediencia ſegura à ſus ſubditos.

Reges eos in virga ferrea & tãquam vas figuli cõfringes eos. verſ. 9.

Conteres in eis terrenas cupiditates, & veteris hominis lutulenta negotia. Auguſt. hic.

Et nunc Reges intelligite erudimini qui iudicatis terram.

Eſtos borrones, Señor, dictados del afecto, que confieſſo tener à aquellas Iſlas, y Chriſtiandad, por lo mucho bueno, que he experimentado, y reconozco en ellas, remito à V. S. con deſſeo ſolo de que ſe entienda el eſtado

de

de aquellas tan Chriſtianas Provincias, y de que con mas claridad, y verdad pueda V. S. y los demas á quien toca, prevenir, ſolicitar,y diſponer el remedio, de que neceſſitan. Y ſi á alguno le pareciere, que llevado de mi dicho afecto, encarezco demaſiado lo que propongo, y exagero la neceſſidad, y el remedio, que requiere, tomo en mi defenſa lo que San Gregorio Nazianzeno llevado del miſmo amor de ſu amada Conſtantinopla, dixo: Si eſta Ciudad, dize el Santo, y ſi eſtas Provincias, digo yo, niña de los ojos de nueſtros Catholicos Reyes, y lumbrera de toda la Yglesia, poderoſas por tierra, y mar; ñudo, y vinculo del Oriente,y Occidente,Plaça,Comercio,y Emporio de todos los fines, y terminos de todo el Orbe, y de quien comiença, y depende la Fè, y verdadera Religion de tan dilatados, y eſtendidos Reynos; ſi eſtas Provincias, digo, con tanto afecto, y efectos tan maravilloſos han recebido la Catholica Fè, y à peſar de tanto golpe de perſecuciones, en medio de tantas neceſſidades, y contra tantos, que á ella ſe oponen, con fervor, con luſtre de la Yglesia, y con paſmo, y admiracion de quantos lo conocen, la conſervan; que coſa puede parecer grande, ni ſobrada por mucho,que ſea, que no merezcan mas, y mas Provincias â Dios, y á ſu Rey tan leales? Conſiderenlo los deſapaſionados, y conſiderelo V.S.como el mas intereſado al preſente en ello,à quien Dios,y ſu Mageſtad ha encargado aquel govierno, para que debaxo del amparo, y ſombra de V. S. ſe vea, como ſe eſpera, no ſolo con la grandeza,y opulencia antigua,ſino con la mayor, que nunca ha tenido, en riquezas temporales para con los hombres, y en aumento, y exaltacion de nueſtra Santa Fè, para luzimiento de nueſtra Santa Madre Yglesia,culto,y veneracion del verdadero Dios,que nos guarde,y conſerve á V.S.con la ſalud,que han meneſter aquellas Iſlas, y pido yo como el menor dellas. Deſte Colegio de San Pedro, y San Pablo de la Ciudad de Mexico, en 15. del mes de Septiembre de 1652. años.

Si civitatẽ Orbis oculũ, terra, marique potẽtiſsimam, Orientalis, atque Occiduæ oræ Velut nodũ, & vinculũ, ad quam extremi totius terræ fines concurrunt, & à qua velut communi Fidei emporio incipiũt.

Menor Capellan de V. S.

Magino Solá.

2488/27V
20-096
BA652
S684m
I-SIZE